¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,293 BUENOS AIRES, Sábado 26 de Febrero de 1848

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

AVISO DE LA POLICIA.

De conformidad con lo prevenido en 24 de Enero próximo pasado, se señala al pan que se elabore desde el 15 del presente hasta el 29 del mismo; *nueve onzas* al peso de pan de buena calidad, y *diez y ocho* al de pan-baso—
Buenos Aires, Febrero 14 de 1848—

Juan Moreno—

Revista de Periódicos Americanos.

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, FEBRERO 10 DE 1848.

Para que nada faltase al catálogo de monstruosas irregularidades de que han hecho parada en estas aguas los Comandantes navales de Francia, tenemos la curiosa notificacion que á manera de circular ha dirigido el capitan Bruilhet del *Grondeur*, á los capitanes de buques mercantes á la carga ó descarga en el Puerto del Buceo, la cual vá inserta á continuacion de este artículo, y de la que sin embargo transcribiremos aqui algunos pequeños extractos, para hacer arrancar de ellos nuestras reflexiones.

Previene el capitan del *Grondeur*, que *es enviado al Buceo, para hacer observar rigorosamente el bloqueo de este Puerto que jamas ha dejado de existir.* Nunca ha existido propiamente, decimos nosotros, tal bloqueo ni en el Buceo ni en ninguna otra parte, porque siempre ha sido ineficaz é insuficiente, contrario á la práctica y leyes de las Naciones y solo para inútil ruina del comercio de los neutrales. Nunca ha existido de derecho, pero ni materialmente ni de hecho existia en el Buceo, desde hace mucho tiempo y todo anunciaba que no volveria á establecerse, lo cual por otra parte nos es del todo indiferente. No solo no ha existido, no solo entraban, salian y estaban tranquilos en el Puerto del Buceo, los buques mercantes de todas las naciones, sino que al capitan de la *Alsacienne*, le obligó el mismo Contra-Almirante Lepredour á poner en libertad los buques que torpemente apresó, de cuyo acontecimiento hemos hablado en números anteriores.

¿Como se concilian estos hechos con la pretendida existencia del bloqueo? Si con formalidad se asegura que existía, seria en la imaginacion del Sr. Lepredour ó en la del capitan del *Grondeur*, que bien por inspiracion de aquel ó únicamente sobre su palabra lo asegura.

Entretanto el Sr. Lepredour manifiesta por este hecho querer volver á las ridículas y tambien irritantes arbitrariedades de los Purvis, Lainé, Inglefield. A nosotros no nos importa. Tanto peor para él que se cubre de un ridículo infame y para los que sufran en silencio los perjuicios originados por tantas arbitrariedades.

Si el Sr. Lepredour se creia en el caso de proceder segun *los deberes que le impone la mision que tiene que llenar en el Rio de la Plata*, ¿porqué no procedió conforme á ellos desde el principio? Y si en aquel tiempo no se creyó rempujado por esos deberes ¿cómo hoy lo cree así? No son nuevas órdenes, porque entonces no diria que el *bloqueo no ha cesado de existir*, sino que iba á empezar en virtud de aquellas; no ha habido provocacion ni ofensa que á ello lo impela, luego es pura arbitrariedad, pero arbitrariedad muy perjudicial.

Se diria que el Sr. Lepredour tiene accesos, y que en medio de estos se burla atrozmente de los intereses mercantiles del mundo. Cuando Walewski se fué dejó establecido el bloqueo del Buceo: apenas dió vuelta las maldecidas espaldas, Lepredour lo levantó en silencio, pero absolutamente del todo: el comercio se hizo libremente: la noticia de esta libertad ha llegado al Brasil, á Estados Unidos, á Europa en fin, y cargamentos se habrán apronlado en consecuencia para estas aguas. Qué va á ser, preguntamos, de esos cargamentos, de esas especulaciones, ahora que al Sr. Lepredour le dió uno de esos accesos y bajo su influencia instaló el bloqueo? Lo repetimos; peor para el que se cubre de un rídiculo infame y para los que sufran en silencio los perjuicios originados por tantas arbitrariedades.

Nosotros no sufriremos: no sufrirá el valiente ejército de Argentinos y Orientales; estamos suficientemente provistos y nos sobran canales, para proveernos de lo que nos pudiese hacer falta; pero es nauseabundo el considerar que hombres en quienes se supone un corazon y una cabeza, se dejen engañar y arrastrar vilmente por entre el polvo por los salvages unitarios, por ese pésimo traidor salvage unitario Varela; pues diga lo que quiera el Sr. Lepredour, su empresa del bloqueo, coincide perfectamente con las quejas y consejos de aquel malvado á ese respecto, y estamos autorizados por ello y otros datos á juzgar que el nuevo bloqueo es hijo de una débil deferencia que muy poco honra al Sr. Lepredour en favor de esa turba de facinerosos. Tanto peor para él que se cubre de un ridículo infame.

La aplicacion del *si vis pacem para bellum*, seria otra ridiculez, ¡como si el *Grondeur* ni el Sr. Leprédour tuvieran mas poder para hacernos olvidar un ápice de lo que tenemos derecho á exigir, que lo tuvieron los Purvis y Lainé con sus Escuadras, ni tendrian todas las del mundo! Porque mirariamos tranquilos nuestra completa destruccion, pero nunca comprariamos ni la paz ni ningun bien con la abnegacion de nuestros derechos. Haya justicia, habrá paz: sin aquella esta es irrealizable.

—

»*Grondeur devant le Buceo, le* 9 *Fevrier* 48.

»Monsieur le Capitaine.

»J'ai l'honneur de vous prévenir que je suis envoyé devant le Buceo pour faire observer rigoureusement le blocus de ce port qui n'a jamais cessé d'exister. Cependant, l'Amiral, voulant concilier autant que possible les intérets du commerce avec les devoirs que lui impose la mission qu'il a á remplir dans la Plata, et prenant en considération la facilité avec laquelle il vous á été possible de contrevenir aux lois du blocus, me charge de vous prévenir qu'il vous accorde jusqu'au *dix sept Février á midi* pour sortir librement chargé ou non chargé.—Passé ce momente il ne vous sera permis de sortir que sur lest seulement.

»Recevez, monsieur le Capitaine, l'assurance de ma considération distinguée.

»Signé—Le Capitaine du Gondeur—

»BRUILHET.»

—

[TRADUCCION.]

»Grondeur, frente al Buceo, Febrero 9 de 48.

»Señor Capitan.

»Tengo el honor de prevenir á Vd. que he sido enviado frente al Buceo para hacer observar rigorosamente el bloqueo de este puerto que jamas ha dejado de existir. Sin embargo, el Almirante, deseando conciliar hasta lo posible los intereses del comercio con los deberes que le impone la mision que tiene que llenar en el Plata, y teniendo en consideracion la facilidad con que le ha sido á Vd. posible contravenir las leyes del bloqueo, me encarga de prevenir á Vd. que él permitirá salir libremente con carga ó sin ella hasta el *diez y siete de Febrero á medio dia.* Pasada esta hora no le será á Vd. permitido salir sino en lastre solamente.

»Recibid, Sr. Capitan, la seguridad de mi consideracion distinguida.

»Firmado—El Capitan, del Grondeur—

»BRUILHET.»

(Del »*Defensor de la Independencia Americana*,» en el Estado Oriental, fecha 10 de Febrero.)

—

De *muy graves y lúgubres*,—nada menos,—califica el desnaturalizado traidor salvage unitario Varela las *noticias del Rio Grande*, refiriéndose á periódicos del Janeiro que se atienen á otros del mismo Rio Grande, en que se copian algunas cartas del Yaguaron y Alegrete, plagadas de chismes y absurdos completamente agenos al interés público, pero con el objeto evidente de hacer tiros á la reputacion de Gefes de aquel Pais, tomándoles por blanco de una encarnizada y cobarde animosidad. A eso se agregan las tendencias de los articulistas y sus corresponsales á favorecer á los salvages unitarios, envolviendo con aquellos cuentos en que, lo repetimos, no hay sino mala voluntad y rencillas de los díscolos para con algunos Gefes de la Frontera, las ridículas pretensiones que los emigrados han querido hacer valer, y con las cuales han hecho bulla y causado perjuicios reales á tantos intereses, así Orientales como Brasileros, sin que para ello hayan tenido el menor asomo de justicia ni de razon.

Desde luego es preciso convenir en que sería una tarea molesta é ingrata la de repetir uno por uno esos chismes á que llama *noticias lúgubres*, el traidor periodista de Montevideo, para combatirlos ni aun en lo que tienen relacion con este pais, porque son de tal naturaleza groseros que no merecen sino el mas acabado desprecio. Sin embargo, como las miras del salvage unitario Varela han sido y son engañar afuera, suponiendo que al bando rebelde le quedan todavia hombres que, aunque no sea sino en calidad de salteadores, se atreven á hacer frente á las fuerzas de la República, para lo cual inventó, y ahora repite como eco de los periódicos brasileros, que la gavilla del bandido Figueró en union de soldados y aun Gefes y Oficiales brasileros de crédito, habia atacado y derrotado á las fuerzas que manda el Coronel Lamas sobre la frontera del Cuarein, nosotros queremos tambien repetir lo que antes ya habiamos asegurado, y lo que todo el mundo sabe, es decir, que nunca sucedió, no ya á la Division del Coronel Lamas, pero ni aun á cualquiera de sus partidas el ser atacados por los facinerosos despreciables del bandido Figueró, ni este tuvo nunca semejante pretension. Bastábale, y eso de paso en la continuada fuga á que se ha visto forzado por la persecucion que en sus incursiones vandálicas le han hecho constantemente las fuerzas de la República, el robar y matar á los vecinos indefensos, el atacar de improviso alguna pequeña guardia descuidada, ó el asesinar alguno de los empleados de rentas sobre aquellos puntos. Para juzgar de la importancia de la gavilla de ese malvado, á quien se supone capaz de empresas de algun tamaño, vamos á presentar á nuestros lectores un documento por el que muy bien puede juzgarse del crédito que merecen los noticieros del Rio Grande, y su eco el *Comercio* de Varela—Es una órden general del Sr. Brigadier Caldwell, concebida en los términos siguientes—

»COPIA.

»Cuartel General en la Villa de San Gabriel, 31 de Diciembre de 1847.

»*Orden del dia*, N.° 28.

»El Comandante de armas tiene la satisfaccion de anunciar á las tropas bajo su mando, que el Sr. Coronel Juan Propicio Menna Barreto no habiendo concurrido aun á la Villa de Alegrete para entregar el mando de la cuarta brigada y frontera del Cuarein, de que por órden del dia No. 18 fué exonerado, por estar á la cabeza de los movimientos en dicha frontera, lo participa en oficio de 22 del corriente, que en la noche antecedente habia conseguido el Mayor del séptimo cuerpo de caballería de Guardias Nacionales Manuel Barreto Pereira Pinto batir completamente al degenerado Brasilero Figueiró que con 40 ó 50 hombres buscaba el Cuarein, no queriendo deponer las armas, quedando muerto en el campo un hombre y ocho prisioneros inclusive tres heridos; tomándoles 100 caballos pertenecientes á los vecinos que aquellos desorganizadores habian arrebatado; evadiéndose el aventurero Figueiró apenas con cinco de los suyos reunidos: los individuos capturados fueron entregados á las autoridades civiles para ser procesados judicialmente á excepcion de dos desertores. Este hecho de armas es debido á las acertadas providencias de dicho Sr. Coronel Propicio, y á la fiel y pronta ejecucion de sus órdenes por el Sr. Mayor Barreto y sus subordinados: de esta manera queda plenamente desmostrado que el derecho internacional es observado en toda su plenitud, y no como hacian creer esos turbulentos que las fuerzas militares cooperaban para apoyar sus capciosos planes, comprometiendo así la neutralidad que tan positivamente manda el Gobierno de S. M. el Emperador observar para con los Estados limítrofes.

»Igual suerte, sin duda, tendria aquel caudillo si se dirigiese para la frontera de Bagé, donde el Sr. Coronel Francisco Felix da Fonçeca Pereira Pinto, con la caballeria de la respectiva Brigada ansioso lo aguardaba.

(»Firmado.) »*Juan Federico Caldwell.*

»Conforme,

»*Manuel Marquez de Souza.*

»Brigadier Graduado.»

Cuarenta ó cincuenta facinerosos encabezados por uno á quien propiamente se le denomina *degenerado brasilero* y *aventurero*, por un respetable Gefe del Ejército Imperial, esa es toda la fuerza que ha sido capaz de causar las alarmas con que pretende fascinar el salvage unitario Varela, suponiendo peligros para la tranquilidad pública en el Rio Grande.

Por lo demas, el suponer como uno de los motivos de ese disgusto, y de la cooperacion de personas influyentes en los salteamientos del salvage unitario Figueró en el territorio de este Estado, la falta de proteccion á los brasileros que representaron, en tiempo del Baron de Caxias, pidiendo proteccion para sus personas y propiedades como hacendados aquí, no es sino un recurso muy pobre é intempestivo—Pero mucho mas desairado y triste es el papel de los que escriben esa correspondencia particular en »Pellotas,» cuando neciamente esperan despertar susceptibilidades contra nosotros por la ineficacia de las reclamaciones del Encargado de Negocios del Brasil en Montevidvo, por órden de su Corte, al Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, con motivo de esa misma representacion; reclamacion que aseguran haber sido eludida con notas falsas y continuado por venganza el pillage y destruccion de las haciendas y la persecucion de los firmantes, hasta acabarles sus ganados, quitarles sus negros, &, &.—

Imposible parece que semejantes desatinos no hayan sido escritos por alguno de esos díscolos salvages unitarios, que donde quiera que existan no hacen sino daño, y que debieran ser perseguidos en todas partes como enemigos de la sociedad, del bienestar y de la tranquilidad pública—imposible, porque solo á malvados semejantes toca el hacer uso siempre de la iniquidad y de la injusticia para servir á ruines miras y á pasiones cobardes é innobles—Sabido es, y á los brasileros que alguna parte tuvieron en esa representacion, mas que á nadie, que ella no tuvo orígen sino en una torpe intriga, y una iniquidad clarísimamente manifestada, y por eso sabe todo el mundo tambien que la reclamacion del Encargado de Negocios del Brasil no fué de ningun modo eludida por nuestro Gobierno, sino que fué contestada leal y francamente, con la evidencia de los hechos y la fuerza de los raciocinios—No sabemos lo que quiere significar el que llama *notas falsas* á las que fuesen dirigidas al Encargado de Negocios del Brasil, en esta como en cualquiera otra cuestion, pero sabemos sí positivamente que siendo francos y leales los principios que guian la marcha administrativa del Presidente de la República, su lenguage y su procedimiento en todos los casos han de haber sido conformes á ese sistema con el que á nadie puede engañarse ni darse por engañado. Los Agentes Brasileros y los de cualquiera otra nacion que se han entendido con el Gobierno legal en este pais, harán honor á ese sistema de lealtad, dignidad y franqueza con el cual se ha acordado justicia á sus demandas si las han hecho, ó á los reclamos de nuestros derechos que desgraciadamente con tanta repeticion hemos tenido la necesidad de defender.

En cuanto á la venganza que se dá por ejercida contra los firmantes de la tal representacion, los que tratan de ella era necesario que la apoyasen con un hecho siquiera, si no quieren verse expuestos á ser llamados, como nosotros les llamamos, pérfidos é infames calumniadores.

Apelamos al testimonio de todos los Brasileros que residen en nuestro pais ¿cuál de ellos ha sido perjudicado, cual de los que firmaron la representacion ha sido perseguido ni aun interpelado en ningun sentido por su conducta? Si han sufrido perjuicios, estos no pueden haber pasado ni aun acercádose en mucho á los enormes que han padecido los nacionales por causa de la desastrosa lucha que debemos á la injusticia de los extrangeros que nos hacen la guerra, y á la atrocidad de esos perversos salvages unitarios de quienes son tan celosos amigos los noticieros de los periódicos del Rio Grande.

(*Del mismo.*)

—

NOTICIAS DE EUROPA.

(EXTRACTO DEL *Jornal do Commercio.*)

Rio Janeiro, 28 de Enero.

Debemos á un amigo el obsequio de algunos diarios de Londres hasta el 20 del pasado.

El mercado monetario no presentaba una nueva faz ni habia habido quiebras de importancia; pero los consolidados habian vuelto á bajar, siendo la cotizacion del dia 18 á última hora de 84⅞ á 85. Esta baja era atribuida á la grande cantidad de fondos ofrecidos en venta los dias 17 y 18.

En la sesion de la Cámara de los Comunes del 17 de Diciembre pasó por 253 votos contra 186 la resolucion propuesta por Lord John Russell sobre la admision de los Judios en todos los cargos públicos. El dia 20 pasaria sin discusion en primera lectura el bill basado en esa resolucion, y sería suspendido el Parlamento hasta el 3 de Febrero. El dia 7 era el designado para la segunda lectura ó discusion del bill. El Parlamento en sus primeros dias de trabajo votó dos leyes, la de las armas para la Irlanda, y la que restringe la construccion de los caminos de fierro.

Sobre la cuestion del Rio de la Plata dice el *Morning Chronicle*:

»Nuestros negociantes relacionados con el Rio de la Plata sabrán con satisfaccion que los gobiernos frances é ingles llegaron finalmente á un acuerdo que, confiamos, pondrá término al desagradable estado de cosas existente entre Buenos Aires y Montevideo. La manera como procedió el gobierno frances durante las comunicaciones que produjeron este resultado, dá justos motivos para creer que esta cuestion se concluirá satisfactoriamente dentro de poco tiempo.»

Sobre el mismo asunto dice el *Observer*.

»El honorable Robert Gore, nombrado recientemente Encargado de Negocios y Cónsul General en Montevideo, tiene órdenes de esperar en Rio Janeiro al Enviado frances, con el cual partirá para el Rio de la Plata, donde ambos obrarán de acuerdo para llevar á efecto las condiciones de pacificacion ajustadas por los gobiernos de Inglaterra y Francia.»

En la sesion de la Cámara de los Comunes del 7 de Diciembre fué interpelado el gobierno sobre los negocios de Portugal.

El Sr. *Hume* preguntó si, habiendo sido separadas la Francia y la España del protocolo firmado en Londres para una intervencion en los negocios de Portugal, se habia retirado igualmente la Inglaterra?

Lord *Palmerston* recordó á la Cámara que ese protocolo contenia ciertas obligaciones á que se habia ligado la corona de Portugal para con los tres aliados; que dos de esas obligaciones eran que la eleccion de los Diputados á las Cortes se haria con la menor demora posible, y que las Cámaras serían convocadas. En tanto no se cumpliesen esas condiciones, como todavia no habian sido cumplidas, era de opinion el Gobierno de S. M. que la corona de Portugal estaba aun obligada á las condiciones que aun no habian tenido cumplimiento.

El Sr. *Hume* deseaba saber si la Francia y la España habian declarado que se separaban del protocolo?

Lord *Palmerston* juzgaba que no habia habido declaracion formal á ese respecto, pero que al mismo tiempo no debia ocultar que podia existir alguna diferencia de opinion entre los dos Gobiernos mencionados y el Gobierno de S. M. No estaba autorizado sin embargo sino para emitir la opinion del Gobierno de S. M.; no le competia exponer las opiniones de los otros gobiernos.

El paquete ingles *Seagull* salió de Falmouth para el Rio Janeiro el 16 de Diciembre.

De Paris alcanzan las fechas al 16. La *Presse* publica un artículo de fondo en el cual pretende revelar la historia secreta de la propuesta intervencion en la Suiza. Atribuye la idea exclusivamente al Sr. Guizot, y dice que la concibió luego despues del rompimiento de la cordial inteligencia con la Inglaterra. Entendió el Sr. Guizot que, tomando una actitud hostil para con los radicales de la Suiza, podria conciliar las potencias despóticas de la Europa y librarse del estado de aislamiento en que lo colocaron los casamientos españoles. Despues acusa la *Presse* al Sr. Guizot de haber tomado del gobierno de Luis XVIII el precedente para intervenir en las disensiones internas de las demas naciones. Luis XVIII intervino en la España con el pretexto de librarla de la anarquia. El Sr. Guizot influyó para con las potencias del Norte para que empezaran una cruzada contra el espíritu revolucionario que se dice existir en la Suiza, así como aprobaron y apoyaron en 1822 la expedicion emprendida contra el espíritu revolucionario de la España. La *Presse* profetiza que el Sr. Guizot se hallará por fin sin alianza y expuesto á la malevolencia de lord Palmerston y al desagrado del Príncipe de Metternich.

El *Commerce* dice que desde 1830 ha sufrido la prensa periódica 1,129 procesos intentados por el Gobierno de Luis Felipe, quien auguró su exaltacion al trono con la promesa formal de que la imprenta no sería perseguida. Durante ese periodo 57 diarios han sido obligados á suspender su publicacion en consecuencia de las multas que les fueron impuestas. Los redactores fueron condenados á 3,141 años y 8 meses de prision, y los diarios á las multas de 7,110,500 francos.

El corresponsal del *Times* en Madrid dice en 11 de Diciembre que el Gobierno Frances obtuvo del Emperador de Marruecos la cesion de las Islas Zefarinas en la costa de Africa cerca de Melilla, y que perteneciendo esas islas á España ordenó el gobierno español que partiesen para allá inmediatamente dos vapores con dos batallones de infanteria y dos parques de artilleria para impedir que los franceses se apoderasen de las islas.

Cartas particulares de Berne con fecha 13 de Diciembre, refieren que el Sr. Guizot estaba furioso contra Lord Palmerston, por haber este declarado que ya

—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 25 de Febrero de 1848.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	Tiempo vencido. Meses.	Dias.	Premio á 1½
6,000	3	8	294
3,000	3	1	136 4
9,000			430 4

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 24	826,356 5½	4 6¾	3,432,000 2	1,986	124,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	19,409 6½		8,380 3				
Letras cobradas	39,597 1						
	885,363 5	4 6¾	3,440,380 5	1,986	124,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados, segun se demuestra arriba					9,000		
Premio id. id.	430 4						
Letras cobradas			39,597 1				
Existencia	884,933 1	4 6¾	3,400,783 4	1,986	115,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	885,363 5	4 6¾	3,440,380 5	1,986	124,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 25 de Febrero de 1848.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a de ayer. De comisos y multas		1,273 1		
Exist'a de ayer. Del Estado	53,536 1		312,920 6½	9 7
Entrada	6,369 1½		8,380 3	
Salida	11,349			
Puerto	1,271 4			
Contribucion	226 3			
Pregonería	193 6			
	72,945 7½	1,273 1	321,301 1½	9 7

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
A la Tesorería General	19,409 6½		8,380 3	
Al Crédito Público				
Existencia	53,536 1	1,273 1	312,920 6½	9 7
	72,945 7½	1,273 1	321,301 1½	9 7

Buenos Aires, Febrero 25 de 1848—

V.° —B.° —BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

no habia motivo para intervenir en la Suiza. Se decia aun que el ministro frances estaba resuelto á obrar en esta cuestion de acuerdo con el Austria sin importársele de la Inglaterra. Esta noticia habia sin embargo llamado muy poco ó nada la atencion. Las elecciones del gran consejo de Lucerna estaban terminadas; los 75 miembros electos eran liberales.

Las cartas de Roma del 27 de Noviembre anunciaban que el Rey de Nápoles habia conmutado la pena de muerte impuesta á los gefes de la rebelion en la Calabria y Sicilia en 20 años de prision.

[*Del mismo*]

De Montevideo se nos dice:

»Me abstengo de hablar á Vd. sobre todos los rumores que se esparcieron á la llegada del »Alecto;» solo le diré que la opinion general entre los comerciantes y otros que no lo son, conocidos por sus antecedentes como enemigos de la causa Americana, es hoy la de que los nuevos agentes que se anuncian para el Rio de la Plata acabarán con la cuestion que nos ocupa.

»Si de ese círculo bajamos al de los facinerosos extrangeros armados, no es menos poca la esperanza que los anima. Esa gente prosigue su plan de destruccion y no seria extraño que de repente y tal vez muy pronto atacasen las bolsas particulares.

»Por efecto de esos rumores y desde la llegada del »Alecto,» la mayor consternacion reina entre estos malvados mandones y sus parciales: no se oye ya la impudente charla ni las ridículas patrañas que con profusion hacian correr á la llegada de cada paquete. Parece que un silencio de muerte reina en este desgraciado pueblo, y para formar un juicio bien exacto sobre los resultados que tendrá esta cuestion, bastante es observar la sombria desesperacion que se pinta en el semblante de cada uno de estos infames.

»Vd. se acordará de que en uno de los números anteriores del *Comercio*, Varela hizo notar en tono alto la vigilancia y la actividad de la Policía con respecto al hallazgo del cofre robado de los Sres. Moss y Pardon, del que es cierto no faltó nada; pero se guardó muy bien de publicar que al Sr. Davison, que fué herido le robaron unas treinta ó cuarenta onzas de oro, un relox, un prendedor de brillantes, y otras varias alhajas. El Sr. Moss se presentó al titulado Gefe Político ofreciendo un crecido premio para quien descubriese á los ladrones, pero Faustino Lopez le aconsejó prudentemente que se callara la boca, y el negocio paró en esto.

»El titulado Ministro de la Guerra Lorenzo Batlle acaba de ejercer uno de los actos que acostumbra, y con la desfachatez que es propia de su carácter salvage: es la siguiente.

»La viuda de un tal Pagola tenia bajo su tutela á un negrito huérfano que le habia sido entregado desde su niñez por sus padres. Hoy cuenta nueve años y ya puede prestar en su clase un servicio regular en una casa de familia, no tan solo por su edad, sino por las habilidades y primores que se han esmerado en enseñarle. Tantas prendas recomendables debian hacer que el negrito fuese codiciado, y en efecto, lo fué por la hermana del titulado Ministro Batlle, la que sin ceremonia se lo pidió. Este inmediatamente mandó comparecer á su presencia á la Señora viuda de Pagola para exigirle la entrega del negrito. Ella se negó abiertamente á una pretension tan ridícula como desvergonzada, contestándole que si tenia algun derecho que hacer valer sobre el negrito, lo ventilase ante quien correspondia. Irritado Batlle con esta contestacion, echó groseramente de su presencia á la Señora, y ordenó á su ayudante Irigoyen que fuese con ella á su casa y se trajese al negrito. Pero ya habian tomado las necesarias precauciones, y cuando llegaron el negrito habia desaparecido. Enfurecido con esto el botarate ministerial volvió á mandar comparecer á la Señora, que excusándose de ello só pretesto de estar indispuesta, despachó en su lugar á uno de sus hijos. Este á las nuevas exigencias de Batlle dió las mismas contestaciones que su madre, y el resultado de la reyerta fué que el *titulado Ministro constitucional* mandase á su interlocutor al cuartel de Dragones en clase de incomunicado, nada menos, y esto hasta que la madre se aviniese á remitirle el negrito apetecido por su buena hermana.

»Hacen tres dias que el preso permanece así, y habiéndose enfermado lo mandaron al hospital bajo la misma incomunicacion.

»Los franceses de Brie están furiosos con la falta de paga, y ya han amenazado con saquear, que es cuanto ambicionan. Entre tanto no se duermen, y para excitarse con anticipacion, anoche cerca de la plaza degollaron á un miserable salvage unitario llamado Saturnino Palacios por el solo interés de robarle. La policia no ha tomado parte en el asunto, apesar de ser uno de sus miembros el difunto, por la razon muy sencilla de que no es de su incumbencia; únicamente ha mandado enterrar el cadáver. *Requiescat in pace.*

»Tambien fué puñaleado en las bóvedas un gallego que pasaba por allí: fueron italianos los asesinos.

»El Sábado tuvieron los de Thiebaut dos heridos, el uno se presentará muy pronto en el otro mundo.

»Esta gente se ocupa únicamente en la rapiña para llevar provisiones en su viage. Como ya se lo dije anteriormente, se han desengañado que sobre la intervencion nada hay que esperar, sino alzar petates y ponerse en salvo, tales son las noticias funestas que tienen y que aun intentan desfigurar y transformar para ver si todavia hay *pavos* que les den mas plata. Pero se acabaron los gages, y hacen bien de alistarse cuanto antes, pues si se descuidan, en cuanto lo sepa la chusma armada les cae encima para exigirles el cumplimiento de sus promesas, y entonces ¡ oh entonces! algunos puede ser que lo den con el pescuezo.»

[*Del mismo.*]

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages unitarios !

Exmo. Sr—La distribucien que aparece en esta cuenta, en razon de lo pagado al piquete de linea del primer batallon de infantería, por el prest que devengó en el mes de Septiembre último, se halla plenamente justificada, y en todo conforme con la cantidad que al efecto recibió el Comisario D. José Maria Rosende: en esta virtud, nada ha tenido que oponer la Contaduría en el reconocimiento; y por lo tanto en estado de recibir la aprobacion superior, si V. E. tuviere á bien dársela—Octubre 20 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Los destacamentos de las Pólvoras de Flores y Cueli han sido pagados del haber que devengaron en el mes de Septiembre último, lo que comprueba plenamente el Comisario D. José María Rosende: en esta virtud, y no habiendo en su reconocimiento ofrecido reparo esta cuenta, puede V. E., si fuere servido, darle la competente aprobacion—Octubre 20 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Puede V. E., si fuere servido, darle la correspondiente aprobacion á esta cuenta relativa al pago hecho por el prest del mes de Septiembre último á la compañía de caballería de línea en el Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas, no solo porque la distribucion se halla debidamente comprobada, sí tambien porque es igual la suma invertida con la que recibió de la Tesorería General el Comisario D. José María Rosende—Octubre 20 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 23 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—El Comandante de la Pólvora de Cueli acredita como corresponde el gasto que en el mes de Septiembre último hizo para la subsistencia del destacamento; y mediante á que la suma invertida no excede á la que recibió, la Contaduría pide á V. E., que si fuere servido, dé á esta cuenta la correspondiente aprobacion—Octubre 20 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—El Comisario D. José María Rosende acredita haber pagado el haber del mes de Septiembre último, al piquete perteneciente á la compañía de infantería escolta del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, y hallándose la distribucion conforme con la suma que recibió al efecto de la Tesorería General, no tiene la Contaduría observacion que hacer sobre esta cuenta, que puede recibir la aprobacion de V. E., si es que fuere servido dársela—Octubre 20 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Esta cuenta relativa al pago que ha hecho el Comisario D. José María Rosende, á la milicia del batallon Restaurador por el prest que venció en el mes de Septiembre último, puede recibir la aprobacion de V. E., en razon de que la distribucion se halla plenamente comprobada, y es tambien conforme con la cantidad que se le entregó de la Tesorería General—Octubre 20 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El gasto que se ha hecho en el mes de Septiembre último para la subsistencia del destacamento de la Pólvora de Flores, lo comprueba su Comandante con los documentos que forman esta cuenta, que se halla en el caso de recibir la aprobacion superior, siempre que V. E. tuviere á bien dársela—Octubre 20 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 23 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Justificando el Comisario D. José María Rosende haber pagado la milicia del 2.° batallon de infantería que estuvo al servicio en el mes de Septiembre último, y ascendiendo la distribucion á igual suma con la que recibió de la Tesorería General, nada hay que oponer á esta cuenta, que puede recibir la competente aprobacion, si es que V. E. fuere servido dársela—Octubre 20 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—La fuerza de la milicia del Regimiento No. 1.° que hizo servicio en el mes de Septiembre, ha sido pagada de su prest por el Comisario D. José María Rosende, y siendo la cantidad que dá invertida conforme con la que al obgeto recibió de la Tesorería General, nada tiene la Contaduría que observar sobre esta cuenta, que puede recibir la aprobacion superior, si es que V. E. tuviere á bien dársela—Octubre 20 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—La suma que recibió de la Tesorería General el Comisario pagador D. José María Rosende, para satisfacer el prest del mes de Septiembre último á la fuerza del 3.er Batallon de infantería, la dá invertida entre los acreedores al haber, y comprobándolo con los documentos que forman esta cuenta, nada tiene que observar la Contaduría, y por lo tanto puede V. E., si lo tuviere á bien, darle la correspondiente aprobacion—Octubre 20 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Conefderacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

INTRODUCCION DE Ganado.

TABLADA DEL SUD.

Febrero 14.

De la Ensenada ha conducido don Ceferino Sosa 49 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 5 á don Nicolas Barrios, 44 á doña Maria Petrona de Arana: para abasto—que hacen las 49

De la Loberia ha conducido don Atanacio Borda 645 cabezas, compradas por don Francisco Torel; 633 á don José Otamendi, 5 á doña Juliana Dupuy, 4 á don Mariano Baudrix, 3 á don Simon Pereyra: para saladero—que hacen las 645

Del Vecino ha conducido don Matias Amaya 617 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 526 á don Marcelino Rodriguez, 5 á don Nicolas Anchorena, 2 á don Simon Pereyra, 2 á don Eladio Quintana, 9 á don Estanislado Miguens, 3 á don Aaron Castellanos, 1 á don Dámaso Bellido, 1 á don Nicolas Orellanos, 3 á don Rufino Vasquez, 10 á don Cipriano Vasquez, 6 á don Cosme Puyol, 5 á don José A. Castaño, 1 á don Juan B. Garcia, 2 á don Felipe Senillosa, 3 á don Felipe Vela, 5 á don Francisco Piñero, 3 á don Carlos Sosa, 4 á don Tomas Gaona, 2 á don Justo Rios, 1 á don Francisco Pereyra, 1 á don Lorenzo Luna, 1 á don Laureano Molina, 3 á don Marcelino Rodriguez, 1 á don Mariano Ramos, 1 á doña Andrea Calvantes, 1 á don Juan Berrios, 1 á don Bernardo Castellanos, 1 á don Nicolas Bellido, 1 á don Antonio Alvarez, 1 á don Bernardino Juachamius, 1 á don Mariano Frias, 1 á don Anacleto Frias, 2 á don Solano Hidalgo, 1 á don Manuel Ibarra, 1 á don José Acuña, 1 á don Francisco Uriarte, 1 á doña Marcelina Juarez, 1 á don Lino Montiel, 1 á don Dionicio Sepeda, 1 á don Francisco Junco: para saladero—que hacen las 617

De Pila ha conducido don Andres Barrera 444 cabezas, compradas por don Mariano Baudriz; 1 á don Matias Roldan, 1 á don Rudecindo Guzman, 1 á don Luis Blanco, 4 á don Tomas Quinteros, 1 á don Martin Quinteros, 1 á don Alfonso Campos, 2 á don Fermin Ferreyra, 1 á don Toribio Peñalva, 1 á don Jaime Pereyra, 1 á don Marcelino Venecia, 1 á don Crisóstomo Maldonado, 1 á don Francisco Cueli, 2 á don José Maria Chaves, 1 á don Jacinto Perez, 2 á don Luciano Molina, 3 á don Cayetano Canales, 1 á don N. Chaves, 9 á don Nicolas Anchorena, 7 á don Pedro Vela, 4 á don Laureano Rufino, 3 á don José Iraola, 5 á don Patricio Martinez, 2 á don Santiago Chiclana, 3 á don Marcelino Rodriguez, 1 á don Juan Tula, 1 á don Rufino Vasquez, 1 á don Eugenio Barrosa, 4 á don Agustin Uriarte, 1 á don Manuel Neira, 1 á don Mariano Bellido, 1 á don Leandro Coronel, 1 á don Eustaquio Quiroga, 2 á don Mariano Castañeda, 1 á don Pedro Posada, 1 á don Manuel Garmendia, 371 á don Aaron Castellanos: para saladero—que hacen las 444

De la Loberia ha conducido don Mariano Macias 410 cabezas, compradas por don Pedro Alais; 352 á doña Selustiana Alanis, 8 á don Roman Martinez, 6 á don Francisco Castañeda, 5 á don José Manuel Garcia, 3 á don Gregorio Peredo, 2 á don José E. Pacheco, 3 á don Pedro Flores, 6 á don Juan B. Peña, 4 á don Juan Pablo Pereira, 1 á don Benjamin Susbiaurre, 1 á don José Gutierres, 8 á don Gervacio Rosas, 2 á don Simon Pereira, 2 á don Santiago Lopez, 1 á don Paulino Palacios, 1 á doña Luisa Palacios, 1 á don Pablo Muños, 1 á don Estevan Macias, 1 á doña Manuela Benites, 1 á don Mateo Toledo, 1 á don Manuel Astino: para saladero—que hacen las... 410

De Ajó ha conducido don José María Torres 251 cabezas, compradas por don Mariano Saavadra; 53 á don Polinario Carballo, 73 á doña Concepcion Cárregas, 20 á don Joaquin Torel, 16 á don Juan Salarayan, 70 á don Prudencio Aguirre, 12 á don Santos Coronel, 3 de la testamentaria del finado don Lucas Pedernera, 4 á don Pedro Arengo: para saladero—que hacen las 251

Del Vecino ha conducido don Manuel Mairon 570 cabezas compradas por don Mariano Saavedra; 498 á don Remigio Islas, 8 á don Gervacio Rosas, 5 á don José Herera, 1 á don Manuel Fondevila, 9 á don Leon Montesdeoca, 30 á don Meliton Mancilla, 1 á don Apolinario Lugones, 1 á don Juan Leguizamon, 1 á don Francisco Muñoz, 1 á D. José Ibarra, 2 á D. Celestino Arce, 3 á don Estevan Villalva, 10 á don Francisco Arce: para saladero—que hacen las 570

15.

De Chapaleofú ha conducido don Manuel Martinez 449 cabezas, compradas por D. Jorge Dowdal; 340 á don Laureano Rufino, 36 á don Pedro Vela, 5 á don Felipe Vela, 12 á don Felipe J. Rufino, 4 á don Aaron Castellanos, 1 á don Manuel Morillo, 4 á don Nicolas Anchorena, 3 á don Mariano Ramos, 2 á don Felix Olivares, 5 de la testamentaria del finado don Manuel Garmendia, 5 á doña Carmen Moran, 2 á don Gregorio Alvarado, 2 á don Juan Arroyo, 2 á don Patricio Martinez, 1 á don Manuel Basan, 1 á don Eustaquio Quiroga, 1 á don Eugenio Barrasa, 1 á don José A. Castaño, 1 á don Gregorio Alvarez, 1 á don Agustin Uriarte, 2 á don Paulino Pacheco, 2 á don Mariano Castañeda, 1 á don Rufino Vazquez, 1 á don Pedro Rosas, y Belgrano, 1 á doña Juana Villa, 1 á don Alejandro Loe, 1 á don Domingo Coronel, 10 á don Benjamin Furque, 1 á don José Iraola: para saladero—que hacen las 449

De Chascomús ha conducido don Valentin Maydana 280 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 18 á don Francisco Gimenez, 5 á don Ricardo Newton, 3 á don Ermenegildo Godoy, 1 á don Paulino Nuñez, 253 á don Francisco Calderon: para saladero—que hacen las... 280

De Chapaleofú ha conducido don Carmen Mena 190 cabezas, compradas por don Mariano Haedo; 4 á don Aaron Castellanos, 33 á don Pedro Vela, 5 á doña Dorotea Arroyo, 1 á don Mariano Ramos, 1 á don Francisco Andrada, 1 á doña Carmen Alvarado, 1 á don Laureano Rufino, 1 á doña Lucia Encizo, 69 á don Juan Sárate, 2 del conductor, 1 á don Francisco Varela, 1 á doña Carmen Bustos, 1 á don Gregorio Chiclana, 1 á don Juan Arroyo, 7 de don Mariano Haedo, 5 á don Felipe Vela, 4 á don Nicolas Anchorena, 4 á don José Iraola, 2 á don Gregorio Alvarez, 1 á don José A. Castaño, 3 á don Santiago Chiclana, 1 á don Pablo Alegre, 3 á don Bejamin Furque, 1 á don Jacinto Videla, 35 á don Remigio Dominguez, 2 á don Pedro Alvarez: para saladero—que hacen las... 190

De la Loberia ha conducido don Juan de la Cruz Miranda 416 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 3 á don Mariano Villalva, 1 á don Rafael Navarro, 3 á don Gervacio Lopez, 1 á don Manuel Savino, 1 á don Pedro Vega, 1 á don Juan Décima, 1 á don Gavino Alvarez, 4 á don Manuel Duval, 1 á don Pedro Gonzalez, 1 á don Tomas Quinteros, 292 á doña Angela B. de Lastra, 12 á don Pedro Alvarez, 17 á don Florencio Cáceres, 6 á don Pedro Ponce, 1 á don Ignacio Gomez, 1 á doña Hilaria Gomez, 1 á don Ramon Gomez, 4 á don Felix Orellano, 1 á don Braulio Haedo, 1 á don Valeriano Baldovino, 6 á don Mariano Velazquez, 2 á don José Iraola, 2 á don Manuel Gomez, 1 á don Remigio Barbosa, 4 á don Manuel Arruda, 8 á don Daniel Arana, 7 á don Domingo Ezeiza, 1 á don Jorge Sanders, 18 á don Justo Videla, 11 á doña Ramona Arroyo, 3 á don Laureano Rufino: para abasto—que hacen las 416

De San Vicente ha conducido don Juan Navarro 40 cabezas, compradas por don Constantino Boqueti, á don Martin Lanos: para abasto—que hacen las.... 40

16.

De la Magdalena ha conducido don Luis Belen 206 cabezas, compradas por D. Adolfo Mancilla; 165 á don Julian Bolino, 15 á don Eladio Otamendi, 4 á don Pedro Chaves, 1 á don Ramon Fernandez, 4 á don Ciriaco Agüero, 4 á don Barboso Machado, 2 á don Estanislao Miguens, 1 á D. Ermenegildo Godoy, 2 á D. Antonio Molina, 1 á D. Bruno Sanchez, 1 á Da. Angela Molina, 1 á don Felipe Piñero, 1 á don Gregorio Alonzo, 1 á don Pedro Piñero, 1 á don Fermin Barrios, 1 á don Manuel Gomez, 1 á don Francisco Calderon: para saladero—que hacen las 206

De Quilmes ha conducido don Pedro Sárate 107 cabezas, compradas por don Pedro Alais, 62 á don Agustin Moraña, 27 á D. Antonio Gutierrez, 18 á don José Godoy: para saladero—que hacen las 107

De Chapaleofú ha conducido don Rafael Hernandez 473 cabezas, compradas por D. Mariano Savedra; 315 á doña Rita Gomez de Paz, 4 á don Laureano Rufino, 3 á don Ignacio Gomez, 2 á don Paulino Pacheco, 3 á don José Barrientos, 5 á don Santiago Abalos, 5 á don Daniel Arana, 5 á don Ramon Gomez, 15 á don Hipolito Piñero, 8 á don Alejos Machado, 3 á don José Gonzalez, 8 á don Pedro Gonzalez, 2 á don Joaquin Pereyra, 3 á don Manuel Moyano, 31 á doña Tomasa Fernandez, 11 á don Ignacio Bravo, 9 á don Francisco Goroso, 41 á don Manuel Santiestevan: para saladero—que hacen las las 473

Del Saladillo ha conducido don Silvestre Marquez 536 cabezas, compradas por don Mariano Haedo; 466 á doña Dolores Balvastro, 37 á don Manuel Paz, 2 á don Andres Dick, 6 á don Pedro Juarez, 6 á doña Maria Sosa, 4 á don Julian Lozano, 3 al conductor, 7 á don Roque Torres, 3 á los Sres Anderson y Ca., 2 á don Remigio Garcia: para saladero—que hacen las 536

17.

De la Lobería ha conducido don Mariano Macias 410 cabezas, compradas por D. Pedro Alanis; 352 á doña Selustiana Alanis, 8 á don Roman Martinez, 6 á don Francisco Castañeda, 5 á don José Manuel Garcia, 3 á don Gregorio Peredo, 2 á don José E. Pacheco, 3 á don Pedro Flores, 6 á don Juan B. Peña, 4 á don Juan P. Ferreyra, 1 á don Benjamin Susviaurre, 1 á don José Gutierrez, 8 á don Gervacio Rosas, 2 á don Simon Pereyra, 2 á don Santiago Lopez, 1 á don Paulino Palacios, 1 á doña Lucia Palacios, 1 á don Pablo Muñoz, 1 á don Estevan Macias, 1 á doña Manuela Benites, 1 á don Mateo Toledo, 1 á don Manuel Astino: para saladero—que hacen las 410

De la Lobería ha conducido don Pantaleon Juarez 400 cabezas, compradas por los SS. Anderson, Weller y Ca., 1 á don M. Sotelo, 1 á Da. Juana Burgos, 1 á don F. Ferreyra, 1 á D. R. Martinez, 1 á doña Isabel Algañaras, 1 á don Ramon Gomez, 1 á don José Iraola, 1 á don Francisco de la Canal, 1 á don Norberto Ramirez, 1 á don Francisco Cueli, 2 á don Cándido Cuestas, 2 á don Mariano Alegre, 5 á don Daniel Arana, 7 á don Mariano Haedo, 374 al conductor: para saladero—que hacen las 400

De Ranchos ha conducido don Nicolas Chiclana 243 cabezas, compradas por los Sres. Anderson, Weller y Ca.; 22 á doña Lorenza Lara, 47 á don Fortunato Sidañes, 51 á don José Doulin, 8 á don Dionisio Gerez, 27 á Santiago Rivarola, 14 á doña Tomasa Fernandez, 13 á don Pedro Duré, 23 á don Hipólito Garcia, 11 á don Romualdo Godoy, 1 á don Pedro Génova, 12 á don Juan Vivot, 4 á D. Juan F. Herrera, 6 á don Gregorio Romero, 1 á don Mariano de la Torre, 1 á D. Isac Giles, 2 á don Mariano Aguiar: para saladero—que hacen las...... 243

18.

Del Fuerte Azul ha conducido don Juan Sosa 634 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 347 á don Clemente Ramon de la Sota, 108 á don Hipólito Molina, 175 á don Ramon Pajon, 2 á don Juan M. Silva, 1 á doña Pilar Acosta, 1 á don Manuel Oyua: para saladero—que hacen las 634

De la Magdalena ha conducido don Manuel Cavanera 354 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 334 á don Felipe Piñero, 3 á don Francisco Piñero, 1 á don Eladio Otamendi, 3 á don Pedro Chaves, 2 á doña Claudia Olaguiden, 1 á don Miguel Molina, 1 á D. Antonio Molina, 1 á don Francisco Rojas, 1 á don Tiburcio Torres, 3 á don Agustin Aguirre, 1 á don Fermin Barrios, 1 á don Eugenio Villanueva, 1 á don Juan Romero, 1 á don Blas Salomon: para saladero—que hacen las.. 354

De la Lobería ha conducido don Francisco Barragan 477 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 3 á don Manuel Fernandez, 3 á don Bartolo Senturion, 30 á don Gavino Suarez, 10 á don Cruz Reinoso, 20 á don Antonio Cuestas, 2 á don Francisco Saenz Valiente, 2 á doña Selustiana Alanis, 4 á Faustino Lezica, 3 á don Nicolas Anchorena, 5 á don Manuel Sanchez, 2 á don Simon Pereira, 2 á don Daniel Arana, 3 á don Francisco Torel, 2 á don Manuel Saavedra, 5 á don Juan B. Peña, 1 á don Pedro Fulcos, 1 á don Juan A. Chaves, 1 á don Guillermo Moyaño, 1 á don Faustino Rodriguez, 1 á don Mariano Haedo, 3 á don Roman Martinez, 1 á don Damacio Suarez, 1 á doña Antonia Gomez, 2 á don Manuel Castillo, 1 á don Juan Casol, 14 á don José M. Garcia, 354 de don Mariano Baudrix: para saladero—que hacen las. 477

De Ranchos ha conducido don Santos Ruis 109 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 67 á don Estanislao y hermanos, 42 á don Francisco Echagüe: para abasto—que hacen las 109

Del Fuerte Azul ha conducido don Cruz Olmos 84 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 2 á don Rufino Cardoso, 5 á doña Javiera Martinez, 51 á don Manuel Duval, 28 á don Juan Reinoso: para abasto—que hacen las 84

19.

De Chscomus ha conducido don Ramon Madrid 148 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 125 á don Sacarias Fredez, 10 á don José Miguez, 10 á don Lino Zepeda, 2 á don Paulino Nuñez, 1 á D. Juan Alcina: para saladero que hacen las 148

De la Loberia ha conducido don Francisco Cabrera 508 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 507 de dicho Señor, 1 á don Felipe Arana: para saladero—que hacen las 508

Del Fuerte Azul ha conducido don Benancio Caceres 586 cabezas, compradas por los Sres Soler y Medrano; 265 á don Manuel Varela, 45 á don Juan V. Cabrera, 52 á don Marcelino Peralta, 136 á don José A. Baygorria, 33 á doña Maria Galvan, 55 á doña Carmen Avila. para saladero—que hacen las... 586

De Chapaleofú ha conducido don Leandro Castillo 529 cabezas, compradas por don Mariano Haedo; 116 á don Pedro José Vela, 21 á don Pedro Rosas, 27 á don Gregorio Alvarez, 20 á don Laureano Rufino, 7 á don Alvino Vela, 4 á don Aaron Castellanos, 7 á don Justo Sárate, 2 á don José Iraola, 1 á don Santiago Abalos, 1 á don Nicolas Obejero, 1 á don Joaquin Espeche, 1 á don Manuel Baran, 1 á don Patricio Martinez, 1 á don Agustin Uriarte, 4 á don Nicolas Anchorena, 2 á don José Maria Moran, 2 á la testamentaria del finado don Manuel Garmendia, 1 á don Mariano Haedo, 2 á doña Carmen Mena, 1 á don Pedro Gonzales, 3 á don Pedro Alvarez, 4 á don Gervacio Lopez, 2 á don Manuel Duval, 2 á don José Chiclana, 2 á don Marcelino Rodriguez, 1 á don Felipe Rufino, 1 á doña Javiera Martinez, 2 á don Francisco Cueli 1 á don Juan Coronel, 1 á la testamentaria del finado don Hipólito Piñero, 4 á don Simon Olivares, 3 á don Antonio Silva, 4 á don Felix Alzaga, 2 á don Jayme Casalins, 2 á don Daniel Arana, 3 á don Manuel Dominguez, 2 á don Juan Arroyo, 1 á D. Cruz Gomez, 1 á D. Juan Sárate, 3 á D. Antonio Licate, 1 á doña Lorenza Córdova, 1 á don Lucio Rivero, 2 á don Santiago Udaquiola, 1 á don Ermenegildo Torres, 1 á don Santiago Chiclana, 1 á don Francisco Varela, 1 á don Benjamin Furque, 1 á don Pablo Alegre, 2 á don Justo Merlo, 1 á don Leandro Castillo, 2 á don Benito Coronel, 1 á don Victoriano Lopez, 1 á don José A. Baigorria, 1 á don Manuel Salas, 1 á don Juan Domingo Lara, 245 á don Felipe Vela: para saladero—que hacen las... 529

20.

De Pila ha conducido don Clemente Arsenas 500 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 1 á don Pedro Vela, 7 á don Claudio Stegmann, 492 á don Nicolas Anchorena: para saladero: que hacen las........ 500

De Chapaleofú ha conducido don Matias Cejas 478 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez; 353 de dicho Sr. don Juan Fernandez, 5 á don José A. Castaño, 8 á don José Rebol, 2 á don Francisco Almanaquin, 2 á don Santos Surita, 1 á don Simon Guerreros, 1 á D. Eustaquio Muñoz, 106 á don José Rodriguez: para saladero—que hacen las........ 478

De la Mar Chiquita ha conducido don Ramon Neyra 496 cabezas, compradas por don Henrique Alvarillos; 452 á don Francisco Saenz-Valiente, 2 á don Daniel Suarez, 3 á don Santiago Salto, 2 á don Mariano Maldonado, 1 á don Leon Montenegro, 1 á don Antonio Saenz-Valiente, 1 á don Ambrosio del Molino, 3 á don Juan B. Peña, 4 á don Francisco Borch, 2 á don Juan Leguizamon, 2 á don José Pacheco, 2 á don Manuel Campos, 2 á don Estevan Suarez, 1 á don Francisco Romero, 1 á don Jacinto Casco, 1 á don Francisco Torel, 1 á don Tiburcio Cisnero, 1 á don Ignacio Pereyra, 2 á don Manuel Paz, 2 á don Nicolas Videla, 1 á doña Josefa Rojas, 1 á don Cruz Barbosa, 2 1 don Apolinario Lugones, 6 á don José Francisco Suarez: para saladero—que hacen las 496

De Ranchos ha conducido don Juan José Buado 305 cabezas, compradas por don Cándido Vasquez; 254 á don Ciriaco Negrete, 43 á don Feliciano Cardoso, 8 á doña Savina Faramiñan: para saladero—que hacen las 305

Del Fuerte Azul ha conducido don Juan B. Sosa 539 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 496 á don Juan Oyua, 7 á don Reymundo Ponce, 10 á don Florencio Rondan, 4 á don Domingo Rodriguez, 21 á don Agustin Mendieta, 1 á don Tiburcio Sanchez: para saladero—que hacen las........ 539

21.

De la Loberia ha conducido don Nicolas Herrera 419 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 6 á don Francisco Saenz-Valiente, 1 á don Francisco Borch, 1 á don José Otamendi, 1 á don Nicolas Videla, 1 á doña Bruna Aguilar, 1 á don Francisco Suarez, 1 á don Casto Saenz-Valiente, 1 á don José F. Pacheco, 3 á don José Gadea, 1 á don Mateo Lastra, 2 á don Julian Dupuy, 1 á don Narciso del Valle, 1 á don Gre-

gorio Lezama, 3 á don Gregorio Peredo, 2 á don José A. Castaño, 7 del conductor, 1 á don Atanacio Borda, 1 á don Francisco Valdez, 1 á don Juan B. Peña, 1 á doña Selustiana Alanis, 1 á don Francisco Torel, 381 á don Pedro Saenz-Valiente; para saladero—que hacen las........................ 419

De Ranchos ha conducido don Eufracio Cáceres 275 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 43 á don Ignacio Pereyra, 54 á don Pilar Acosta, 1 á don José M. Villalva, 99 á don Blas Arista, 62 á don Vicente Doso, 7 á doña Juana Canales, 8 á don Juan B. Espinosa, 1 á don Agustin Espinosa: para saladero—que hacen las 275

De Pila ha conducido don Pedro C. Lemas 513 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 5 á don Aaron Castellanos, 2 á Pedro Vela, 12 á don Jaime Casalins, 494 á don Nicolas Anchorena: para saladero—que hacen las........................ 513

Del Tordillo ha conducido don Victor Esquivel 316 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrao; 95 á don Gregorio Ballejos, 4 á don Benigno Córdova, 2 á don Lorenzo Lauro, 3 á don José Fuentes, 5 á don Ildefonso Arance, 22 á don Ramon Colders, 5 á don Fernando Rojas, 5 á don Juan Sotelo, 2 á don Joaquin Mendoza, 1 á don Antonio Montenegro, 2 á don Juan Antonio Sotelo, 1 á don Teodoro Diaz, 1 á don Julian Navarro, 14 á don Antonio Sotelo, 144 á don Juan Aldai, 9 del finado don Tomas Anchorena, 1 á don Maximo Ramirez: para abasto—que hacen las.................. 316

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR
PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periodico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1. ° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:
2. ° El de recibirse al mismo tiempo varios números:
3. ° La pequeñez del tamaño:
4. ° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los pueblos ultra-marinos, no podia convenir a todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *especímen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestas palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera elotexto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunides provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Política	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguienie, deduciendo la parte política y comercial, las modas, lotalones, los teatros, las fiestas y los consiertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de os subscriptores. Para ello contamos lon el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hagase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejora.

$200 de gratificacion

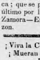

Al que avise y proporcione encontrar doce caballos, de los cuales diez son oberos rosados que llevan la marca que vá al márgen, y uno colorado y otro saino malacara de distinta marca; que se perdieron el 21 de Febrero último por la noche en las Lomas de Zamora—En esta Imprenta darán razon.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

En el Almacen de comestibles, lozas y cristales que hace esquina á la calle de la Piedad y Esmeralda No. 181 en la cuadra frente á San Miguel.

El Miercoles 1. ° del entrante Marzo á las 11 en punto de la mañana se dará principio vendiéndose al mejor precio por órden del Sr. D. Gabriel Fuentes como Albacea del finado D. Salvador Moreno, consistiendo en un surtido general de comestibles, bevidas, lozas y cristales cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

POR EL MISMO.

En su casa calle del Perú No. 12.
Comestibles.

El Jueves 2 del entrante á las 11 en punto, se venderán al que mas diere, en lotes, al gusto de los compradores, los siguientes articulos recien introducidos.

80 medias barricas azucar de Pernanbuco, nueva, 30 barricas id. id., 40 id. terciada del Rio Janeiro, 25 pipas caña del Brasil de 22 grados, 20 rollos tabaco negro fresco, 50 bolsas arros clase muy superior, 30 id. id. regular, 25 pipas vino catalan 20 id. Cette, 30 burdalesas vino frances, 60 damajuanas ginebra, 10 cascos aceite, 60 docenas escobas de maiz, 30 cuarterolas vino seco rico, 20 cuñetes almidon de trigo americano, 20 tercios yerba rica paraguaya, 25 rollos tabaco negro fresco rico; y otros mas artículos que se manifestarán.

POR THOMAS GOWLAND.

En el Depósito de los Sres. Parlane, Macalister y Ca., calle del Perú No. 66.

El Miércoles 1. ° de Marzo á las 11, se rematarán á la mejor postura en lotes y en los plazos de costumbre—

100 tercios de yerba del Paraguay de partida intacta y de calidad de primera, 10 petacones tabaco de hoja de superior clase.

POR R. G. ARRIOLA Y HNO.
Reconquista No. 14.
Muebles de caoba finos &a.

El Viernes 3 de Marzo á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor portura los siguientes muebles correspondientes á una familia que se retira al campo, á saber—

Una docena sillas de caoba asiento de esterilla incluso 2 de brazos, 18 sillas de esterilla doradas, una hermosa cómoda con tocador sobre columnas para vestirse, 2 pianos ingleses buenos, 2 sillas caoba de amacarse asiento de crin, 1 ropero de caoba, otro id. pintado, 2 mesas de comedor de caoba, 2 pares idem de arrimo, 1 cómoda de caoba con tocador, 2 id. lisas, relojes de sobre-mesa, escritorios portátiles, espejos, 1 par mecheros de cuatro luces 1 mesa redonda de sala, cujas cameras, id. medianas, marquezes, mesas de varios tamaños, 1 cómoda con escritorio alemana fina de caoba, relojes de bolsillo, y otras especies &a. &a.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AL COMERCIO.

EL almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se ha traslado de la calle del Perú No. 92 a la de la Piedad No. 108,

f25—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

DE órden del Sr. Juez de 1. ª Instancia Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á los acreedores de D. Luis Pellon para que comparescan en la Sala de su Jusgado á deducir el derecho que tengan en la legal forma, trayendo para el efecto los documentos de sus respectivas acreencias, cuyo comparendo lo verificarán el doce del entrante mes de Marzo á las once de la mañana.

Buenos Aires Febrero 28 de 1848.
f25—6p *Magrovejo.*

¡Viva la Federacion!

AVISO.

EN la calle de la Reconquista No. 22, se ofrece un colchonero al respetable público, que solo trabaja en casas particulares á precios acomodados.

Las personas que gusten honrarlo con su confianza, pueden llevar el nombre de la calle, y No. de su casa de quien lo necesite. tambien cose alfombras y esteras y compone sofacs.

f25—3p

Se vende.

Una casa en la calle del Buen Orden No 146, con esquina y trastienda, buena como para negocio.

El que se interese por ella puede ocurrir á la misma casa que hallarán con quien tratar, desde las doce hasta las cinco de la tarde. f25—3p

---

CLOROFORME.

LOS Sres. Profesores de Cirugia que en sus operaciones desean hacer uso de este nuevo agente Anestetico (muy superior al Eter Sulfúrico) para evitar sus enfermos las dolorosas sensaciones durante la operacion. Podran ocurrir á la Botica y Drogueria Demarchi, calle de la Reconquista Nos. 137 y 139, en cuyo elaboratorio se ha recien preparado. f25—15p

PUBLICACION LITERARIA.
Causas Célebres.

La empresa deseosa de probar su agradecimiento al ilustrado Público de esta Capital por la proteccion tan pronunciada con que los honra, ha creido de su deber, valiéndose de cuantos medios estuviesen á su alcance el mejorar esta interesante publicacion. Al efecto ofrece á la mayor brevedad agregar la interesantísima obra jefe del célebre Eugenio Sué, titulada *LOS SIETE PECADOS CAPITALES*, y no duda que será acogida con toda la avidéz de que es susceptible una produccion que ha tiempo se esperaba. En la entrega 8. ª insertaremos una novela histórica por *Souveitre*, publicada en Paris el año 1843—traduccion de un Argentino. A este respecto nos es altamente satisfactorio observar que bajo la sabia Administracion del *Genio de Sud América* se generalise el deseo de adquisicion de la ilustracion y civilizacion del siglo.

Calle de Cangallo numero 89 y medio

Sismonde, principes d'Economie politique; œuvres de Voltaire; La Harpe, cours de literature.

Unos carros de agua

Se venden con caballos y algunos hermosos para las varas. Los Sres. que se interesen pueden ocurrir calle de Lima núm. 44, frente al corralon del Sr. Belgrano. e19 3p

---

PELLONES MENDOCINOS.

Hay de venta unos pocos de buena calidad en el almacen No. 46 calle de Maipú; tambien se ha recibido en dicho almacen semilla de cebolla y nueva y de alfalfas e19 6p

MUEBLES RICOS MUY BARATOS.

En la calle del Parque No. 180 se halla de venta un surtido de muebles ricos todo de caoba y de la mejor hechura, que consisten en los siguientes y se darán á precios mas bajos que en ninguna otra parte, á saber:

Sillas de sala y de amacarse, asiento de esterilla y de resorte.

Aparadores, roperos, mesas redondas, id. de comedor y de arrimo.

Cujas y cujitas para niño con balanda.

Cunas, marquesas.

Rinconeras, lavatorios &a &a.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Teniéndose noticia que algunos propietarios de diferentes establecimientos hán adelantado dinero a cuenta de trabajo á sus peones y muchachos, de estos han abandonado su servicio ocacionandoles graves perjuicios; el Departamento de Policia que se haya en el deber de evitar la inmoralidad á que conduce tal proceder y la que acarrea males de toda especie y trascendencia, previene á las personas que hubiesen dado dinero a sus peones á cuenta d trabajo y que estos no hubiesen cumplido debidamente, lo avisen á los Comisarios de Seccion ó en la casa Central, para tomar las medidas que fuesen convenientes.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1848.
Moreno.

El Oficial 1. ° en comision del Departamento de Policia.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á una capellanía de principal de 2,000 pesos metalicos, fundada por el finado Arzediano D. Marcos Rodriguez de Figueroa, segun escritura otorgada á 9 de Octubre de 1752 ante el escribano D. José Gorordo, la que se halla vacante por fallecimiento del Dr. D. Pedro José Denis, que ultimamente la disfrutaba, para que en el perentorio término de 15 dias contados desde esta fecha comparezcan ante S. S., por la oficina de Hipotecas, á deducirlos en forma, por si ó por medio de apoderados; bajo apercebimiento que de no verificarlo dentro del término designado, sufrirán el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 16 de 1848.

Mariano Cabral.
Escribano Público.

SE VENDE.

Una casa en San Fernando con bastante comodidad, tiene buenos árboles frutales y buenos parrales, necesita alguna compostura. Está en la calle principal, tiene esquina, se dará en un precio bastante cómodo; ocúrrase á la calle del Perú No. 120.

SE VENDE.

Un terreno entre San Isidro y Punta Chica, de 24 varas de frente y 160 de fondo, sita en la calle principal, el que se interese en su compra ocurra á la calle del Perú No. 120.

f19—3p

AVISO.

A LOS SRES. SANGRADORES Y BOTICARIOS.

En la calle de Suipacha núm. 107, de San Miguel dos cuadas y media para el Retiro, se ha recibido una partida de sanguijuelas hanburgaesas de la mejor calidad, y se venderán por mayor y menor, á precios cómodos.

f17—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

EN la calle de Venezuela No. 230, se ha desaparecido un mulatillo de edad de 10 años, se llama Joaquin Quevedo, color blanco, pelo entre rubio, ojos pardos, nariz ñata, boca regular, lleva un pantalon de lanilla blanco viejo, sin chaqueta, camisa de zaraza oscura y descalzo.

Dicho muchacho se ha desaparocido el dia 11 del corriente. La persona que lo entregue ó dé razon de él en dicha casa será gratificado f17—3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

Por órden y disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se citan, llaman y emplazan á todas las personas que se crean con derecho á los bienes quedados por fin y muerte de D. Ricardo Bines, Ciudadano de los Estados Unidos y que tuvo su taller de carpinteria en la Calle de las Artes No. 63, debiendo concurrir el dia 28 del corriente á las once, á la Sala del Juzgado.

Buenos Ayres Febrero 21 de 1848.
Adolfo Conde.
f19—8p Escribano público.

AVISO.

UN mozo de edad de 25 años, muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad y pluma desea acomodarse en una casa de comercio, prefiere si es por mayor ó en defecto una barraca ó saladero.

La persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Libertad núm. 1; que dejando una esquelita de la calle y núm., será atendida en el acto.

f17—3p

LIBROS *de derecho, Leyes y de Moral que se encuentran en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes Núm.* 60.

ESPIRITU de las leyes 3 tomos, Comentario de idem, Ensayos morales 4 t., id. sobre la indiferencia en materia de Religion por Lamennais 7 t., Educacion de las hijas por Fenelon 1 t., La Familia primorosa 3 t., Filosofía Moral 1 t., id. de la Historia 2 t., Franklin, Miselánea política 2 t., Garantías individuales 2 t., Teología moral por Guijarro 4 t.. La Libertad de los Mares 1 t., id. de la Iglesia Galicana 3 t., Manual de delitos y penas 1 t., id. de Inquisidores 1 t., id. de ganaderas 2 t., id. de misioneros 1 t., id. del Tintorero 1 t., Pruebas judiciales 4 t., Administracion de la justicia 2 t., Comentario de Filangieri, sobre el Espiritu de las Leyes 1 t., Concordato de América con Roma 1 t., Deberes de los hombres 1 t., Diccionario 1 t., id. de economía política 3 t., Division de Obispados 1 t., Las siete partidas 4 t., Curia filípica 1 t., Novísima recopilacion de las Leyes 4 t., El conde de la cañada 2 t., Practica foreuse 1 t., Pothier—Las Pandectas de Justiniano 3 t., Frasso de Regio patronato 2 tomos.

PRACTICAS,

De un cristiano para regular su vida segun las máximas de la Religion, con varias meditaciones, el ordinario de la Misa, confesion, reglas para vivir santamente, ejercicio de las virtudes para cada dia de la semana, rosario, ejercicio de la noche, varias eternas para cada dia del mes, y sobre las principales fiestas del año &. &.; en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

CORDONES DE GOMA,

De varias clases, cañas, bastones, varitas y paraguas; se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

TIJERAS ORDINARIAS
A CUATRO Y SEIS REALES.

Escobas de Cerda

SURTIDAS y de lo mejor; en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

MISCELANEA,

De economia moral y política, extractada de las obras de Benjamin Flanklin y precedida de una noticia sobre su vida, traducida del frances por R. Mangino natural de Méjico, 2 tom. en pasta: se vende en la Libreria de la Independencia calle de Representantes número 60.

Tejas,

SE venden de 300 á 400, en la calle de la Catedral No. 162.

e16—8p.

AVISO.

Vino de Oporto muy superior en cajones de dos docenas, vino champaña en cajones de tres docenas y coñac en medias pipas, se encuentran en la calle de la Piedad N. ° 81. e15—8p.

Adornos dorados.

PARA cujas, ventanas se hayan á precios cómodos en el almacen calle de la Piedad No. 55.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE VENDE.

Una casita en la calle de Méjico al lado del núm. 269, con cuatro piezas habitables, pozo de balde y algunos árboles frutales.

El que se interese en su compra ocurra á dicha casa y encontrará con quien tratar. f16—6p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policia.

CON fecha 19 de Noviembre del año próximo pasado se previno al público que los Viernes y Sábados de cada semana se anunciarian por los diarios de la Capital el Comisario y dos Oficiales del Departamento que en la siguiente debian ser encargados de la vigilancia de la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de pesa y medida, del alumbrado, aseo de las calles y demas superiores decretos vigentes y reglamentos de Policia; y habiendo llegado el caso de hacer efectiva la medida anunciada, quedan nombrados para la próxima semana el Comisario Don Francisco Cámara y los oficiales Don Juan Montesdeoca y Don Juan Madera.

Esto será sin perjuicio del celo sobre aquellos ramos que deben tener los Comisarios de Seccion y demas Empleados del Departamento.

Moreno

¡Viva la Confederacion Argentina;
!Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del presente mes de Febrero, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de los terrenos de estancia, propiedad particular de los herederos de D. Francisco Llera, con una casa pulperia de azotea, 220 animales vacunos, 70 cabezas yeguarizo, 176 álamos, 470 árboles de durazno y 54 de sauce, situados en el partido de Navarro, denominada Cañada Grande, que se compone de legua y media de frente y legua y media de fondo, tasado todo en la cantidad de 78,525 pesos en el mes de Febrero de 1845. La persona que se interese en su compra puede ocurrir al oficio del que subscribe, donde se instruirá de sus pormenores.

Buenos Aires, Enero 26 de 1848.
f16—3p *Mogrovejo.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se citan llaman y emplazan, á las personas que se crean acredoras á los bienes del finado D Domingo Figueroa, para que comparescan á la Sala de su Juzgado y por el Escribano que firma, dentro del término de 30 dias desde la fecha a deducir sus derechos—Buenos Ayres, Febrero 18 de 1848.

Luis Lopez.

f 10 —3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Concurso del prófugo
VIGIN.

EL Síndico que subscribe, debiendo proceder á la venta en remate público de los bienes y demas existencias, pertenecientes al mencionado Vigin, conforme á resolucion del Tribunal de Comercio; avisa por el presente á los Sres. que tengan en el Corralon taller de aquel, carruages á compostura ó depósito, concurran á sacarlos dentro de ocho dias, de esta fecha, pues de lo contrario, les parará el perjuicio á que diere lugar su negligencia. Callle de 25 de Mayo No. 24. Buenos Aires, Febrero 18 de 1848.

Tomas Coquet.

f 10—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se han de hacer almoneda y remate en los dias 26, 28, y 29 de corriente mes de Febrero de un terreno situado en el Cuartel veinte y cuatro, calle de la Independencia, con terreno de ocho y tres cuartas varas de frente al Norte y cincuenta y dos de fondo al Sud; tasada en la cantidad de dos mil novecientos cincuenta pesos moneda corriente, perteneciente al moreno libre Manuel Beruti; cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma—Buenos Aires, Febrero 16 de 1848.

Cabral.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

El Dr. D. Amado Moure, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos, en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas. Buenos Aires, Febrero 16 de 1848. *Perez,*
Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios;

AVISO DE LA POLICIA.

El carrero encargado de la limpieza de la calle de la Federacion, ha encontrado un freno con riendas entre la vasura que habia recogido el sábado 12, se previene al dueño de estas prendas que puede pasar á la administracion de carros fúnebres donde le seran entregadas justificando su propiedad.

Buenos Ayres, Febrero 17 de 1848.

SE VENDE

UNA casa en la calle de Arenales con fondo á la calle del Cerrito, con 4 piezas y demas oficinas, pozo de balde y muchos árboles frutales; la persona que se interese en su compra se verá con su dueño que vive allí mismo de las cinco esquinas de la Recoleta, una cuadra para adentro y luego 1 id. para el Retiro; la casa tiene papel de venta. e24—12p.

AGENCIA
De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

La direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo está encomendada la espedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantía: la direccion, pues acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Península, en que estuvieren; se ocupa de su venta, y de sus usufructos, así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentaria, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se la cometen, siendo de escencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo será encaminada con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incunbencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfaccion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½ o29—tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

EN consideracion á lo espuesto por varios propietarios de fincas y terrenos en esta Ciudad, con motivo de las excesivas lluvias en el mes anterior y aun en lo que vá vencido del presente, se prorroga el término para la reparacion de las veredas de aquellas y construccion de las nuevas hasta 1. ° de Marzo próximo, en cuyo dia tendrá lugar lo resuelto en 20 de Diciembre del año anterior. A efecto de que á este respecto no se alegue ignorancia; se publica á continuacion las resoluciones referentes. Buenos Aires, Febrero 14 de 1848

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

En el mes anterior se previno al público que era llegada la estacion de dar principio á la composturas de las veredas que se hallan en mal estado y se señalaba por plazos, para concluirlas todo el presente Diciembre. Como a pesar de esta prevencion hasta hoy muy poco se halla hecho en cumplimiento, se hace saber a los propietarios de fincas cuyas veredas precisen reparacion que vencido el presente Diciembre, quedan sugetos á la disposicion vigente sobre la materia lo previene en su artículo 3. ° »Todo individuo ó comunidad, hará la acera que le pertenezca en »su propiedad, en el término de »dos meses, y concluido este tiem»po lo hará á su costa la intenden»cia de Policía, pagando el intere»sado su importe y doscientos pe»sos de multa» —Instruccion circular de 13 de Enero de 1813. Buenos Aires, Diciembre 20 de 1847.

De conformidad á lo prevenido en el aviso anterior, en esta fecha se ha dirijido á los Comisarios de Seccion la circular siguiente.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Enero 24 de 1848—Año 39 de la Lib'tad, 33 de la Indep'a., y 19 de la Confederacion Argentina—

El Oficial 1. ° en Comision del Departamento de Policía, al Comisario de la Seccion N ° ....

Siendo necesario calcular la cantidad de ladrillo y cal, que se necesita para componer, por el Departamento y de cuenta de los interesados, todas las veredas que se hallan en mal estado en esta Ciudad; se hace preciso pase Vd. la razon del número de varas cuadradas de las que se hallen en aquel caso en la Seccion de su cargo, especificando el nombre del propietario, la calle y número de la finca o terreno que tenga vereda que refaccionar, ó que hacer de nuevo. Si como es posible, sucediese que un propietario tenga varias fincas que se hallen en el caso referido, á mas de expresar Vd. el número que ellas tengan y la calle, lo hará tambien respecto á la de aquel.

Se previene á Vd. que para el 15 del próximo Febrero debe darse principio en las cuatro Secciones á la reparacion de las veredas que lo precisen, por consiguiente se expedira Vd con la mayor brevedad. A los efectos que convengan se adjunta en copia el aviso publicado por el cual se invita á los maestros albañiles que quieran encargarse de la compostura de veredas.

Dios guarde á Vd. muchos años
Juan Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Los albañiles que deseen encargarse de la reparacion de las veredas que se hallen en mal estado, como asi mismo de construir aquellas que debiendo haber en algunos terrenos cercados de pared que existen dentro de la Ciudad y que sus propietarios no las hayan hecho, á pesar de los reiterados avisos de este Departamento; ocurran al que firme para estipular el precio que ha de abonárseles ó imponerles de las condiciones bajo las cuales se ha de hacer el trabajo. Las proposiciones serán recibidas hasta el 10 del entrante Febrero.

Buenos Aires, Enero 24 de 1848.
Juan Moreno.

ARTICULOS
DE
PINTURAS, DIBUJO, MERCERIA Y PAPELETERIA.
(MUY SUPERIORES)

Cuadernos de escritura, castañuelas de ébano, pizarras, bolitas mármol y de marfil para villar de niños, termómetros surtidos, cabos de sello de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, y ajedres, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elastica y otras, arcos y flechas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosísimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, exelente betun francés, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco hermosísimos surtido, papel secante de primera, hojas de cartón para encuadernadores y modistas, papel y tinta pora copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanías de jacaranda con guarniciones de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, ridículos &., tinteros de campaña, piedras finas para afilar nabajas, carteras y cartapacios albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá papelerías con papel, lacre, sellos, obleas guarniciones de escribanía, sellos de piedra finos de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas variados, anteojos de plata y de carey, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, y de baile, hojas de corta plumas, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al olio, cajas de revesino, carton, cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para villar, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, cepillos para relojeros y joyeros, juegos de lotería de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas de lapices, pastel, bollas de villar, cajitas y cuadritos para miniaturas &c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina

D. José Saillard ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de Farmacia, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ella—Buenos Aires, Febrero 7 de 1848.

Perez.
(Secretario)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN la calle de la Reconquista No. 202, se ofrece un colchonero que trabaja solo en casas particulares y en su casa, coce esteras, alfombras, y compone sofases, á precios mas baratos que en las colchonerías ó tapicerías; las personas que gusten honrarle con su confianza, se dignarán llevar el nombre de la calle y No. de su casa. f5 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE previene á los estudiantes, que desde el Lunes 14 del corriente de 9 á 11 de la mañana, empieza á darse las matriculas en la Secretaría. Febrero 7 de 1848. f5 6s.

Sanguijuelas.

Se han recibido unas cajas y se venden á precios sumamente bajo, y se responden de su buena clase, tambien se venderá en fracciones, calle del Perú núm. 10½. f5—6p

Hiram Hunt.

HA mudado su Carpintería de la calle de Cangallo No. 19½ á la calle de Corrientes núm. 23, de las cuatro esquinas de la calle del 25 de Mayo, media cuadra para el campo. f5 6c.

Aviso.

SE da á medias una quinta muy productiva en el Pueblo de San Nicolas de los Arroyos á persona que tenga inteligencia en el ramo de quinta. Tambien se toman doce mil ps. moneda corriente sobre hipoteca de finca libre de todo gravámen; ocúrrase al Escritorio del Corredor de Comercio de Núm., D. Miguel Antonio Saenz, calle de la Catedral No. 17½ el lado del antiguo Banco Nacional hoy Casa de Moneda. f5 3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A LOS SEÑORES PADRES
DE
FAMILIA.

LA Señora Julia Clarmont avisa al ilustrado público de Buenos Aires y á los Sres. padres de familia, que con autorizacion del Superior Gobierno, abrirá el 15 de este mes en la casa contigua al Colegio San Martin, calle de Suipacha No. 20, un establecimiento de educacion de señoritas, donde ademas de la instruccion primaria, se enseñarán, con la asistencia de profesores competentes, los idiomas Frances, Ingles é Italiano, y todos los demas ramos que constituyen una educacion religiosa, la mas moral y sólida.

Los señores padres de familia que quieran encargar sus niñas á la instruccion de este establecimiennto, podrán concurrir con anticipacion á verse con la que suscribe, en el Colegio San Martin, donde se le particularizará circunstanciadamente la forma y ramos de enseñanza.

Se admitirán pupilas, medio pupilas y externas.

Julia Clarmont. f2—ftc

Sillas de Señora de montar.

SE acaba de recibir un surtido, todas de cuero de chancho, en el almacen núm. 55 calle de la Piedad. e20—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Doña Mariana Barone de Franciosi ha sido examinada y aprobada por unanimidad de votos en la facultad de partes, por lo que se le ha conferido el titulo de Profesora en dicha facultad.

Buenos Aires, Enero 22 de 1848.
Perez,
Secretario.

¡Viva la Confederacion Agentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

EL que subscribe anuncia á sus amigos, familias de su relacion y al público en general, que ha mudado su domicilio de la calle de Suipacha No. 55 á la de la piedad núm. 214 casa de altos, al lado de la Iglesa de San Miguel. *Sabadell.* e20—6p.

Sanguijuelas
HAMBURGUESAS Y ESPAÑOLAS.

SE venden por mayor y menor, en la Barbería sita en la calle de Cangallo Núm. 92, á 24 pesos docena; y se aplican á un precio muy moderado. En la misma Barbería se sangra y se aplican ventosas. e19—3p

LIBROS
MUY BARATOS—*En la Librería No. 89½ Calle de Cangallo.*

Nuevo Valbuena ó Diccionario Latino-Español 1 tomo; Letronne, curso elemental de Geografia 1t; Bayle, anatomía general 1t; Geografia de Verdejo 1t; idem de Alcabala 1t; Oraciones de Ciceron, Latin y Español 2t; gramática Latina 1t; aritmética de La Croix 1t; arte explicado 1t; Matemáticas por Abelino Diaz 3t; Norma de comerciantes 1t; Saavedra, empresas 2t; Lógicas de Condillac y Dumarsais 1t; arte de conservar la salud 1t, Filosofia de la historia por Voltaire 2t; Destutt-Tracy, comentario sobre Montesquieu 1t; apología de la lengua Vascongada 1t; compendio de la Historia de España 2t; Beccaria delitos y penas 1t; Europa y América por De Pradt 2t; Congreso de Panamá 1t; compendio de la Historia Romana 2t; costumbres Griegas y Romanas 1t; Mitologia 1t; Confirmacion de Obispos 1t; arte de Nebrija 1t; Liturgia Anglicana 1t; Biblia Sagrada 1t; historia del Jurado 2t; Ejercicio Cotidiano 1t; la Religion é instrucciones sobre los Misterios y dogmas de la Fé 1t; salmos y proverbios 1t; el Evangelio segun San Lucas 1t; cartas de Madama Moutier 3 tomos.

EN FRANCES.

Sismonde, principes d'Economie politique 2t; lettres de Racine 2t; lettres de Madame Roland 1t; Rose et Blanche par Jorge Sand 1t; memoirs de la Vendee 1t; Napoleon et le grand armée par Segur 2t; repertoire dramatique 10t; Florval ou le capucin malgré sui 4t; l'home des champs 1t; œuvres posthumes du Delille 1t; memoirs du Comte Belliard 2t; Emilie ou de l'education par Rousseau 4t; Œuvres de Voltaire 36t; Cours de Literature par La Harpe 16t; manuel de droit commercial 1 tomo; Malte-Brun precis de la Geographie; Lettres de Junius 2 vols; Rayer, maladies de la peau 3t, avec un atlas contenant 400 figures gravees et colorees; Cuvier, anatomie comparee 5t; Bichat, anatomie general 4t; idem traité des membranes 1t; Scarpa, traité des hernies avec un atlas.

TAMBIEN.

Un Misal Romano que se venderá en un precio muy acomodado, Gradus ad Parnassum, Biblia Sacra, concordantiæ, Comentario, Thomas á Kempis, Concilio Tridentino, Altieri elementa philosophiæ, Hauser philosophia, Autores selectos de la mas pura Latinidad, selectas de Ciceron, Quinto Curcio, Virgilio, Horacio, &a.

Se compra toda clase de libros, siendo completos; y se reciben para vender a comision. e12 tfs

OJO.

Al que quiera emplear bien su dinero

Se vende una finca con comodidad para toda clase de negocio, por su gran extension, con viviendas separadas para una numerosa familia, con fondo completo, varios arboles frutales é higueras, doce pies de parras con sarzos y su frente al Sud: dos cuadras antes de llegar al mercado del Oeste, calle de la Federacion, en las tres esquinas darán razon del dueño. Se admiten propuestas. e17 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!.

MANUAL DE LA SALUD,
Ó MEDICINA Y FARMACIA DOMESTICA.
CONTENIENDO

Todas las noticias teóricas y prácticas necesarias para saber por sí mismo prepararse y emplear los medicamentos, preservarse ó curarse prontamente y con poco gasto, de la mayor parte de las enfermedades curables y procurarse un alivio casi equivalente á la salud, en las enfermedades incurables ó crónicas

Por *F. N. Raspail.*

Se vende en la librería y litografia argentina de *Gregorio Ybarra* Calle de Potosí N. 28. f1—15s

EN LA NUEVA FABRICA DE COCHEES
DE EDUARDO REDMOND,
PINTOR DE COCHES NORTE-AMERICANO.

SE vende una volanta nueva de 4 ruedas para dos caballos, con sus tiros correspondientes. La persona que se interese en ella puede verla á cualquiera hora ocurriendo á dicha fábrica, calle de las Artes frente al número 59, de San Nicolas media cuadra para el Retiro á mano izquierda.

☞ En la misma fábrica se pintan y componen todas clases de carruages á precios cómodos. f1—15p

Aviso.

EN la fábrica de licores y refrescos, calle de la Piedad número 175½, se compran botellas vacias, negras, blancas y francesas. f1—5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina originaria }

En los autos de concurso de Basualdo se ha proveido lo que sigue=Buenos Aires, Febrero 1. ° de 1848=A solicitud de los pocos acreedores de D. José y D. Valentin Ortiz Basualdo, reunidos el 31 de Enero último en el Salon de este Tribunal á consecuencia de la anterior última convocatoria, citada de nuevo para el dia 11 del corriente á las 11 en punto de su mañana, con calidad precisa de que no podran retirarse sin formalizar y firmar la acta, llenando los obgetos á que han sido convocados, bajo el mismo apercibimiento contenido en las autoriores convocatorias=Hay dos rúbricas—Lo que se hace saber á los acreedores para su concurrencia, advirtiéndose se verificará la reunion con los que concurran y bajo la presidencia del Sr. Teniente de Prior D. Manuel Rábago—Buenos Aires, Febrero 1. ° de 1848—*Calleja.* e31—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende

Una hermosa finca con altos y bajos, situada en la calle de Balcarcel N. ° 262. La persona que se interese ocurra á la calle de la Universidad No. 235 que hallará con quien tratar e31—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina Originaria }

EN vista de la peticion hecha por los acreedores de los Giraldes y Muñoz en su última reunion, ha proveido el Tribunal de Comercio el auto siguiente=Buenos Aires, Febrero 1. ° de 1848=A solicitud de los acreedores de D. Nicolas y D. Tomas Giraldes y D. Eugenio Muñoz, reunidos el 28 de Enero último en el Salon de este Tribunal a consecuencia de la anterior última convocatoria cíteseles de nuevo para el dia 9 del corriente, á las 11 en punto de su mañana con calidad precisa do que no podrán retirarse sin formalizar y firmar la acta llenando los objetos a que han sido y son convocados bajo el mismo apercibimiento contenido en las anteriores convocatorias—Haydos rúbricas—Lo que se hace saber á los acreedores para su consecuencia, advirtiéndose se verificará la reunion con los que concurran y bajo la presidencia del Sr. Teniente de Prior D. Manuel Rabago—Buenos Aires, Febrero 1. ° de 1848.
e31 3p.
Calleja.

AL COMERCIO

LA Casa de Comercio que giraba en esta Ciudad bajo la firma de Saturnino San Miguel, girará desde esta fecha, en virtud de nuevo arreglo, bajo la razon de San Miguel Hermanos.

Buenos Aires, Enero 3 de 1848.
Saturnino San Miguel.
Victor San Miguel.
e11 15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso del COnsulado.

Oficina originaria. }

El Tribunal de Comercio en vista de la solicitud de D. Juan Acostas Timotheo ha proveido el auto siguiente=»Buenos Aires, Enero 8 de »1848=Hallándose ejecutoriado por »el Ministerio de la Ley el Superior »Auto de la Alzada de Comercio de »tres de Diciembre último que confir»maba el Consular de 15 de Junio del »mismo último año por el cual se ab»solvia al suplicante de la acusacion »que por su quiebra le hicieron los Sín»dicos de su concurso, declaramos »reabilitado plenamente á este y en »la posibilidad de que pueda continuar »el comercio de hoy en adelante, se»gun lo solicita, sirviéndole de sufi»ciente autorizacion en forma el pre»sente judicial auto que se hará saber »á los Síndicos y á los acreedores en »general, por medio de avisos oficiales »en los diarios»=Sarratea=Molina=Lo que se hace saber á los acreedores por el presente aviso.

Buenos Aires, Enero 20 de 1848.
Calleza.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

De órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del entrante mes de Febrero, bajo las galerías de la casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remates de los terrenos de estancia, propiedad particular de los herederos de D. Francisco Llera, con una casa pulpería de azotea, 220 animales vacunos, 70 cabezas yeguarizo, 176 álamos, 470 árboles de durazno y 54 de sauce situados en el partido de Navarro, denominada Cañada Grande, que se compone de legua y media de frente y legua y media de fondo, tasado todo en la cantidad de 78,525 pesos en el mes de Febrero de 1845. La persona que se interese en su compra puede ocurrir al oficio del que subscribe, donde se instruirá de sus pormenores. Buenos Aires, Enero 26 de 1848.
e28—9p *Mogrovejo.*

For sale.

At No. 56 calle de la Paz, 2 lathes for turning iron, wood or stone—a lot of joiner's tools—one recado—Blunt's American Coast Pilot and Epitome of Navigation—a lot of charts and sailing directions—a speaking trumpet, quadrant, &a. All in excellent order and will be sold cheap for cash. e31—3p.

Semilla de cebolla
BLANCA DE CORDOBA.

SE vende en la calle de Maipú No. 14. e29—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Tribunal de Comercio cita y emplaza á doña Francisca Paula del Carril, para que asista al salon de su despacho el dia 8 del entrante Febrero á las doce del dia, al juicio verbal que se ha decretado en 8 de Julio del año próximo pasado, bajo apercebimiento, que si no comparece será juzgada en rebeldía. Asi se ha decretado por el Tribunal, se anuncie en los periódicos de esta Capital para que llegue á noticia de la demandada.—Buenos Aires, Enero 31 de 1848.
Antonio Fausto Gomez,
(Escribano 1. ° del Consulado.)

Se vende.

UNA hermosa casa recien concluida de edificar en la calle de la Piedad núm. 279 y 281, de la Iglesia de San Miguel, dos cuadras y media para el campo, con un almacen de 42 varas de largo con 6 de ancho y 9 piezas de toda comodidad, pues es de cuarto de tierra con fondo completo formado, una quintita en el fondo con varios arboles frutales y plantas, advirtiendo que la mayor parte de la casa es con cal y los techos de baldosa.

Para tratar ocúrrase a la calle de la Federacion núm. 275 á toda hora del dia: la casa estará abierta desde el dia 8 del corriente, de las diez hasta las doce y á la tarde de cinco á siete. f2 6p.

Se arrienda
POR HABER TERMINADO LA CONTRATA.

UNA quinta á distancia como 35 cuadras de la Plaza de la Victoria, con la condicion de tomar por su valor lo sembrado y todos los demas útiles de labranza.

Ocurrase a la calle del Restaurador No. 282. f5—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aaiso Jupicial.

De órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se hace saber á D. Guillermo, D. Juan y D. Federico Sterrens, se presenten en este juzgado por la Oficina del que subscribe, a estar á derecho en la testamentaría de su padre D. Guillermo Sterrens. En la inteligencia que si no comparecen dentro de diez dias contados desde la fecha de este aviso, el juzgado procederá en su rebeldía segun fuere de justicia.—Buenos Ayres, Febrero 8 de 1848.
Agrelo.
f5—3p.

Aviso.

UN sugeto con aptitudes bastantes desea encontrar una colocacion de mayor domo de Estancia, para lo que ofrece llevar consigo dos hijos de servicio á caballo y algunos mas segun el arreglo que hicieren con el interesado. Quien se hallase en el caso de precisarlo puede ocurrir á la calle de Tucuman frente al No. 332, á verse con el interesado. f5 3ª

Aviso.

EL que necesite ajo de España bueno, ocurra á la calle de Maypú núm. 67, puerta de Esquina. f5 3p.

AVISO INTERESANTE
AL QUE DESEE EMPLEAR BIEN SU DINERO.

SE vende una casa con siete piezas de azotea incluso la cocina, trabajada á toda costa con maderas del Paraguay, con tres iladas los techos, y una con baldosa, el patio cercado de pared con un porton á la calle para entrar carretas, un almacen como para depósito de sal ó barraca, conteniendo sobre diez y ocho vigas de urundai, 40 tirantes de lo mismo, soleras cumbreras y demas, el techo de teja con alfagias y tejuela, las paredes de tablazon de pino con entre paños de palmas, con una quinta con terreno de 45 varas de frente y 226 de fondo, con 23 naranjos frutales dulces formando calle, perales, damascos, manzanos y muchos duraznos de superior calidad, un parral en el patio, muchos paraisos, álamos; con dos pozos de una agua muy rica, uno con pileta: esta posesion está situada en barracas en la calle principal, una cuada del rio.

Se vende porque su dueño no la puede atender; para tratar ocúrrase á la calle de las Artes número 178. f2—15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Desde el dia 15 del entrante Febrero queda sujeta al peso que nuevamente se ha determinado la elaboracion de pan; de consiguiente todos los panaderos y demas personas que se ocupen en este ramo, ocurrirán desde el 28 del presente á la Oficina de Yuspecion de abastos del Mercado del Centro, donde encontrarán la tarifa que determine el peso que debe tener en los primeros quince dias del mes indicado, con prevencion que aun cuando por los periódicos se ha de anunciar aquel, como asi mismo en las tablillas de esta casa central y de la Oficina del Mercado, es de necesidad, que los propietarios ó administradores de aquellos establecimientos de elaboracion, ocurran por sí para ser notificados personalmente del peso que deben dar al pan, debiendo dejar constancia de ello, bajo su firma.

Tambien se previene que los infractores serán multados con sujecion á lo prescripto en las superiores disposiciones vigentes.

Buenos Aires, Enero 24 de 1848.
Juan Moreno.

Aviso.

SE necesita alquilar una casita no muy distante del centro, que tenga seis ó siete piezas, como para familia corta, y que el alquiler no exceda de 300 á 400 pesos. En la calle de Corrientes núm. 112 darán razon. e 24—tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO A LA HUMANIDAD.

UN jóven desgraciado que padece en el lecho del dolor nueve años, tullido y cubierto de úlceras, implora del respetable público su beneficencia.

Habito calle de Tacuarí frente al número 18.
José Sinforoso Martinez.

Peon.

SE necesita uno en esta imprenta

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO
DE LA
Capitanía del Puerto.

EN la playa frente a los Olivos, se ha encontrado un bote que tiene trece pies de largo, y vara y dos tercias de ancho, con dos bancos para los remos, y faltarle la tabla de asiento del centro; de un costado tiene señales para el servicio de tres remos, y por el otro para solamente dos, es pintado de negro por fuera, y verde por dentro: la persona que se considere con derecho a su propiedad, ocurra a esta Capitanía del Puerto, que justificando en forma ser de su propiedad le sera orden do su entrega—Buenos Aires, Enero 29 de 1848. *Pedro Ximeno.*

Aviso nuevo.

EN la calle de la Federacion No. 220, se vende un almacen de ferreteria y comestibles, en la esquina frente á la Cancha que era de los Vascos; está bastante acreditado para la Campaña: el que guste tratar y hacerse de una casa cómoda, ocurra á cualquier hora del dia, que hallara con quien tratar. e27—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Crédito público.

EL que subscribe, Presidente de la Junta de Administracion, hace saber á los tenedores de fondos públicos, que la amortizacion de estos, estará abierta durante el presente mes: y que diariamente de once á una de la mañana, oirán en la Oficina las propuestas que se le hagan para el dicho fin—Buenos Aires, Febrero 1. ° de 1848.
Juan Alsina.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

EN las tardes de los dias 10, 11, y 12 del entrante mes, bajo las galerías de la Casa de Justicia y por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete se han de hacer almonedas y remate de un terreno, y lo es el edificado de la propiedad de Doña Rosalia Moreno, sito en la calle de Salta Cuartel 19, compuesto de 8 varas de frente al Este y 35 de fondo al Oeste, tasado en 6,615 pesos moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de su tasacion pueden ocurrir á la oficina hoy al cargo del que firma.

Buenos Aires Enero, 31 de 1848.
Izarrualde.
e27—5p.

Conchavada.

SE necesita una muger de juicio capaz de encargarse de la asistencia de una Señora que está en los últimos dias de su embarazo La que pueda prestar buenos informes de su conducta y capacidad obtendrá un buen salario.

Para tratar acudan á la calle de la Paz, casa sin revocar frente al número 158. e27—6p

LA RIFA DE 86, 800 PESOS
EN SAN FERNANDO A 10 PESOS CEDULA.

DE una casa con fábrica de velería, jabonería y harinería, todos los útiles concernientes á estos ramos, establecimiento formado que ya se ha anunciado en el diario, se avisa por última vez á fin de que tomen boletos las personas que no hayan tomado por creer que la rifa esté muy distante de efectuarse, asegura su dueño no pasar del veinte de Febrero; los últimos boletos se venden en el café de catalanes, calle del Perú No. 37, 41, 26, 68, Cangallo 4 y 44, Piedad 112 y 119, Artes 119 y 218, Chacabuco 51, 77 y 107, Representantes 113, 341, 397, 294, y en el café frente a Santo Domingo. e24—3p

Conchavada.

SE precisa una para la cocina en una quinta.

En esta imprenta darán razon.

Aviso á los vigilantes.

SE dan 100 pesos de gratificacion al que entregue ó dé noticia en la calle de Belgrano núm. 99, de un gallego que se ha huido el [illegible] del corriente de una quinta de San José de Flores, llevándose robado un caballo rosado petison, clin larga, con la marca S acompañada arriba con una C. El muchacho se llama Benito Aragon, tendrá como 16 á 18 años de edad, blanco, flaco, castaño, vá vestido como de campo, de chaqueta, chiripá y calzoncillos; se cree que haya venido á la Ciudad segun la direccion que ha tomado. e29—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

POR órden y disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se han de vender en pública subasta á quien mas diere á dinero de contado en los dias treinta y uno del presente, uno y tres del entrante mes de Febrero, dos cuartos edificados, de la propiedad de Doña Teresa Gonzalez, sitos en esta Ciudad, calle del Uruguay designados con los números noventa y noventa y dos, tasados ambos en la cantidad de doce mil pesos moneda corriente, á razon de seis mil pesos cada uno de ellos, segun consta del avaluo y justo precio que de ellos se ha hecho por el Maestro mayor D. Antonio Cabral las personas que se interesen en instruirse de sus pormenores, pueden ocurrir á la oficina del escribano que subscribe.

Buenos Aires, Enero 24 de 1848.
Adolfo Conde,
(Escribano Público.)

INTERESANTE
A LOS SEÑORES QUE QUIERAN
Edificar.

Como tambien refaccionar. Hay un individuo que es maestro de profesion, a mas tiene dos oficiales inteligentes en este ramo de albañilería: puede tambien dar todos los materiales precisos; como cal, tirantes, alfagias y ladrillo—como todo lo demas que se necesite, á un precio muy acomodado. Ocurriendo á la calle de Chocabuco No. 165. e25—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso judicial.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de vender en pública su basta á quien mas diere á dinero de contado, en los dias nueve, diez, y once del entrante mes de Febrero, una casa Quinta quedada por fin y muerte de don Feliz Padin, sita en la parroquia de Balvaneda de la Encarnacion cuartel cincuenta y cuatro, con todos los edificios y arboleda que esta contiene cuyo terreno se compone de doscientas sesenta y dos varas de frente al Norte y doscientas veinte y tres de fondo, que son sesenta mil seiscientas cincuenta y seis varas cuadradas, con mas mil ochocientas cincuenta y seis varas cuadradas, bajo de sanjeado y serco de pita, con inclusion de otro terreno que está reunido al anteriormente deslindado y se compone de sesenta varas de frente al Oeste y tres cuadras veinte y cinco y media varas de fondo; tazada en la cantidad de treinta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve pesos moneda corriente; las personas que gusten instruirse de los pormenores de sus tazaciones y demas circunstancias relativas á la ubicacion y propiedad de la de la enunciada Quinta, pueden ocurrir a la oficina del Escribano que subscribe, quien prestará y dará todas las esplicaciones que se le ecsijan Buenos Ayres, Enero veinte y cuatro de mil ochocientos cuarenta y ocho.

Adolfo Conde.
(Escribano público)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran os salvages unitarios!

INTERESANTE BARATILLO PARA LAS SEÑORAS.

En la tienda mercería calle de Cangallo N ° 234 [Plaza Nueva] hay un precioso surtido de chales y pañuelos recien venidos al pais gustos muy muy modernos, á 150 y 160 ps. los pañuelos y 130 los chales; como tambien unas bolsitas bordadas de mostacilla de acero como para dinero á 12 ps., pañuelos de cambray guardas de colores a 7 ps., id. blancos de pino bordado á 5 ps., tijeras finas inglesas de un regular tamaño á 2 ps., 20 rs. y 3 ps., id. grandes muy finas á 4, 5 y 6 ps., bolsas como para el pañuelo de mucho gusto y última moda á 20 ps., peinetas de carey para rulos á 8 ps., id. chicas como para niñas á 3 ps. par, camisolines bordados de realce á 12 ps., cinta punzó de pequin floreado como para colgaduras a 6 ps. vara ó 30 ps. el corte de chaleco, salivaderas como para sala á 20 ps., id. de caoba á 30 ps., medias blancas de Señora inglesas muy finas a 6 y 7 ps. par, petos como para niñas á 4 rs. uno, corbatas largas muy finas á 15 ps., cortes de chaleco de bonitos gustos á 10 y 15 ps. corte, corbatas de gro muy dobles bordadas como para la estacion y gustos elegantes á 25 y 30 ps., como tambien un general surtido de artículos de merceria que se daran a precios sumamente módicos. e11—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Los apoderados de las Comisarías de Campaña pueden ocurrir por sus haberes del mes de Diciembre próximo pasado desde el jueves 13 del presente mes. Buenos Aires, Enero 13 de 1848.

Ojo al aviso.

Se desea comprar una caja de fierro, el que la tenga y la quiera vender, ocurra á la calle de la Catedral No. 144 que encontrara con quien tratar. e11—3p.

EDITOR RESPONSABLE:
SANTIAGO KIERNAN—